REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO Nº 835

LICENCIA MEDICA. 2-43853740

QUILLON, 02 MAY 2014

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
Licencia médica Nº 2-43853740, deja constancia de reposo en domicilio particular del funcionario SR. PEDREROS GUENANTE FRANCOL ANTONIO, desde el día 23/04/2014 y hasta el día 23/04/4014.

DECRETO :

DEJESE CONSTANCIA 30 días de **LICENCIA MEDICA**, al funcionario **SR(a). PEDREROS GUENANTE FRANCOL ANTONIO,** JEFATURAS, Grado 8, E.M.S., a contar del día 23/04/2014 y hasta el 23/05/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

YANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE DE PERSONAL QUILLON

LTV/CMR/cmr.

DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO